

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**33295** BILBAO

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 2 de Bilbao, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 735/2011 en el que figuran como concursados "Elu Edificadora, Sociedad Limitada", e "Ylvisa de Inversiones, Sociedad Limitada" con CIF B-95128401 y B-84347905, respectivamente, se ha dictado en el día de hoy auto que declara concluso el concurso y acuerda el archivo de las actuaciones por insuficiencia de la masa activa.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y disposición de las deudoras.

Asimismo, se ha acordado también la extinción de las personas jurídicas deudoras.

Dicho auto es firme por no haber contra el mismo recurso alguno.

Bilbao (Bizkaia), 17 de mayo de 2017.- El Letrado de La Administración de Justicia.

ID: A170038878-1